



REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE CIRCUITO – CIVIL 001 TURBO
TRASLADO No. 017 del 09 de diciembre de 2020

FIJACIÓN DE TRASLADO				
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Naturaleza del escrito
05837310300120140049700	Ejecutivo	AECSA S.A.S.	Darlebinsón Mosquera y otra	EN TRASLADOS POR TRES (3) DIAS A LA PARTE CONTRARIA de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante. Arts. 110 y 319 del Código General del proceso. INICIA: DICIEMBRE 10 DE 2020 VENCE: DICIEMBRE 14 DE 2020

En la fecha miércoles 02 de diciembre de 2020, se fija el presente traslado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

LILIANA PAOLA BARRIOS YEPEZ
Secretaria